

HISTORIA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN EL PERU

Ernesto Antonio Elguera Ríos

Presentación

El presente es la primera parte un tratado sobre la historia de la universidad en el Perú. De acuerdo a la bibliografía histórica revisada solamente se hace mención hasta finales de los años 70.

Es este momento me encuentro investigando sobre la historia de la universidad a partir de 1980.

La finalidad del presente no es en sí la Historia de la Universidad en el Perú, sino más bien en la intervención de la Universidad en la Historia del Perú.

El Autor

HISTORIA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN EL PERU

LA UNIVERSIDAD EN LA COLONIA

La historia educativa del Perú colonial nos muestra un hecho bastante singular: de la educación elemental se pasa directamente a la educación universitaria. Esto posiblemente, se debió a la falta de presión de un grupo que reclame una educación de nivel intermedio en el siglo XVI, ya que existe la necesidad de formar teólogos y sacerdotes para encargarles inmediatamente la tarea evangelizadora. Asimismo se requerían urgentemente hombres de leyes preparados para satisfacer las necesidades propias de aquellos tiempos.

Gracias a las gestiones de Fray Tomás de San Martín, el 12 de mayo de 1551, se expidió la Real Cédula que creaba la primera universidad de América, vale decir la Real y Pontificia Universidad de la ciudad de los Reyes o de Lima, la misma que empezó a funcionar en 1593 en el Convento de Santo Domingo, siendo su primer Rector Fray Juan Bautista de la Rosa.

La Universidad fue recibiendo pocos miembros de otras congregaciones religiosas, clérigos y laicos, lo que dio lugar a que los dominicos perdieran el predominio. Este hecho fue favorecido mas aun por el virrey Francisco de Toledo, quien autoriza en 1571 la elección de un rector laico; el doctor Pedro Fernández de Valenzuela. Producida esta primera reforma universitaria, la Universidad abandonó el claustro de Santo Domingo y se instaló en San Marcelo, lugar en que por sorteo, adoptó el nombre de "San Marcos". Diez años más tarde, el mismo virrey Toledo autorizó que los clérigos y laicos pudieran ser elegidos rectores; y en forma alternada, ambos sectores la gobernaron durante la Colonia.

La Universidad de "San Marcos" inicia sus labores con las facultades de Teología y de Artes, creándose luego las de Cánones de Leyes y Medicina. En lo académico adoptó por las normas que regían en España, es decir inició sus funciones enseñando Filosofía como base para cualquier carrera profesional.

Posteriormente, por Bula de Gregorio XV, del 8 de agosto de 1621, y Real Cédula de Felipe IV, de 2 de febrero de 1622, se creó en el Cusco la Universidad de San Ignacio, la misma que fue cerrada al producirse la expulsión de los jesuitas en 1767.

Luego el 3 de julio de 1677, el obispo don Cristóbal de Castilla y Zamora, crea la Universidad San Cristóbal de Huamanga, institución que recibió su respectiva Real Cédula de Carlos II, el 31 de diciembre de 1680, y la Bula Papal de Inocencio XI del 20 de diciembre de 1682. Después de

una serie de dificultades de carácter económico y de la oposición de San Marcos, se resuelve su funcionamiento. La Universidad de Huamanga empezó a funcionar en 1704, siendo su primer rector el obispo don Diego Ladrón de Guevara. Al igual que San Marcos, Huamanga tuvo las facultades de Teología y Artes, agregándose a fines del siglo XVIII, la de Leyes y Sagrados Cánones.

Por Breve de Inocencio XII, del 1 de marzo de 1692, y Real Cédula de Carlos II del 1 de junio de 1692, se fundó en el Cusco la Universidad de San Antonio Abad, cuya estructura académica fue similar a las de San Marcos y San Cristóbal de Humanga.

San Marcos, San Cristóbal y San Antonio fueron las instituciones universitarias existentes en el Perú durante el coloniaje. Estos centros otorgaban los grados de bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro (este último de la Facultad de Artes), y formaban teólogos, filósofos, letrados y médicos, profesiones por excelencia, de acuerdo a las concepciones existentes en aquellos tiempos.

La Universidad Colonial fue una institución elitista, erigida para los hijos de los funcionarios de la Corona y para los de la aristocracia colonial derivada de la Conquista. Se caracterizó por la influencia del ergotismo escolástico tomista y por desarrollar una enseñanza dogmática y elitista, donde se impuso el sofisma, la preocupación metafísica y el prejuicio.

Esta preocupación aristotélica, teológica y metafísica correspondieron al espíritu y al pensamiento imperantes, vinculado a los sistemas político, religioso y cultural implantados por España en América. Los estudiantes egresaban de los claustros para asumir los cargos de la burocracia administrativa colonial y de la iglesia.

Así marchó la Universidad durante los siglos XVI, XVII y XVIII, y en este último se anquilosó un poco; prueba de ello es que las formas de la materia educativa surgieron en un colegio como era el Real Convictorio de San Carlos de Lima, luego de la expulsión de los jesuitas.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se produjeron los cambios dentro de la vida intelectual de la Colonia. Las reformas introducidas por los Borbones, desde principio de siglo, y la irradiación de nuevas corrientes de pensamiento motivaron e impulsaron estos cambios. Se empezaron a difundir esas ideas reformistas lentas y paulatinamente. El pensamiento de la Ilustración europea prendió en la mente y la acción de los sectores universitarios.

En la misma Metrópoli se leían libros prohibidos y se objetaban las viejas ideas. En general, la Universidad y la educación en su conjunto se encontraban agitadas. En 1770, el rey Carlos III, desde España dictó algunas disposiciones que iban en contra del pensamiento escolástico. En el caso peruano, el virrey Amat y Juniet introdujo algunas reformas en los planes de estudios. Así, por ejemplo, en el campo de la filosofía se dejó en libertad a los alumnos para que cultivasen el pensamiento filosófico de su conveniencia, y en teología se empezaron a usar libros de autores franceses.

Como consecuencia de los cambios introducidos en el sistema educativo, a fines del siglo XVIII se inició la etapa regalista derivada de la enciclopedia y de la Revolución, pero no se dio un proceso definido de sustitución sino una fuerte y confusa mezcla de escolasticismo y Enciclopedia, de teología y liberalismo, de ciencia y religión, imagen ésta que comprendió perfectamente a la Universidad de aquel momento histórico.

Por otro lado conviene señalar que la primera reforma universitaria del Perú se inició en 1571 en la Universidad de San Marcos. Este fue un movimiento reformista dirigido por los laicos y duró 10 años. En aquel entonces se buscaba dotar a la universidad de rentas propias y un plan de asignaturas para las cinco facultades que tenía San Marcos. De esta manera se inició el largo camino reformista y contestatario que ha caracterizado históricamente a la Universidad Peruana.

Esta etapa se caracterizó por el desprecio de la Historia, la Geografía, las Ciencias Naturales y la formación física; son los testimonios de una etapa universitaria del Perú correspondiente a un espíritu encomendero virreinal.

En 1678 se fundó en San Marcos la cátedra de Prima de Matemáticas, la cual no gustaba de la observación ni del análisis; todo seguía girando en torno a la teología y a la retórica.

La llegada de los Borbones al poder en España y la expulsión de los jesuitas, motivaron el desarrollo y algunos cambios en la educación. Las ideas reformistas se propagan rápidamente y el aristotelismo tuvo que ceder el paso a Descartes y Newton. El virrey Amat, como ya lo hemos dicho, dictó algunas reformas que se pusieron en práctica en San Marcos, y creció el interés por las ciencias naturales y sociales, a despecho de las viejas posiciones escolásticas.

La Universidad de San Marcos, dominada por viejos maestros escolásticos, no siguió el mismo camino. Sin embargo José Baquijano y Carrillo, Hipólito Unanue, Morales Duarez, Egaña, Gonzalez Laguna y otros intentaron atacar los métodos y las concepciones retrógradas,

tratando de introducir las reformas que se implantaron en San Carlos por Toribio Rodríguez de Mendoza.

La muestra más clara de esta inquietud se dio en 1783, en momentos de la elección del Rector de San Marcos, cuando los reformistas propusieron como candidatos a Baquijano y los tradicionalistas a José Miguel Villalta. En dicha contienda triunfó el segundo de los nombrados y naturalmente, los intentos de reforma fracasaron.

El grupo reformista empezó a reunirse bajo la denominación de la Academia Filarmónica, fundada en 1787 por José Rossi y Rubi. De aquí nació la Sociedad Amantes del País, cuyo órgano de difusión, el Mercurio Peruano, se empezó a editar en enero de 1791. El Mercurio ayudó a formar la conciencia nacional criolla en favor de la causa independentista. Su presidente fue precisamente José Baquijano y Carrillo.

En el campo de la medicina merece destacarse en el nombre de Hipólito Unanue, quien propugna desde el primer momento, profundizar el estudio de las ciencias naturales, y fue autor de la reforma que luego triunfaría a nivel del Colegio de Medicina de San Fernando, cuyos antecedentes se remontan a fines del siglo XVIII al crearse el Anfiteatro Anatómico. Este Colegio inició sus funciones en 1811, recibiendo la Real Cédula de su fundación el 9 de mayo de 1815. Unanue, en esta institución, planteaba la creación de la cátedra de Geografía del Perú, la supresión de Filosofía Peripatética y su reemplazo por Física Experimental y Química. Pero si debemos hacer notar que Unanue poseía un profundo espíritu religioso por cuanto creía que sin religión no había sociedad.

A principios del siglo XIX la Universidad recibió la influencia de la obra de Unanue; en consecuencia, se institucionalizaban las cátedras de Prima Matemática, en 1803; en 1808, la Clínica Externa; en 1809, la Práctica Médica; y en 1815, la Psicología, que hasta entonces había venido funcionando como una rama de la Filosofía.

La tesis en favor de la emancipación política no eran bien vistas en ciertos círculos intelectuales de San Marcos, que más bien adoptaron una actitud de carácter fidelista y de sumisión hacia la corona.

La educación en la vida republicana se dividió en cuatro etapas, de las cuales se tratará únicamente de la educación superior en cada una de sus fases.

- a. Etapa de la Iniciación.- comprendida entre 1821 y 1850, y caracterizada por las obras educativas de San Martín, Simón Bolívar, Andrés de Santa Cruz y Agustín Gamarra.
- b. Etapa de Organización.- de 1850 a fines del siglo XIX. En este período tenemos el Reglamento General de Instrucción Pública de 1876; asimismo la crisis signada por la Guerra de la Pacifico, que influyó negativamente en nuestro proceso educativo.
- c. Etapa de Sistematización.- de 1901 a 1941. Se caracteriza por la dación de Leyes Orgánicas como las de 1901, 1905 y 1920, además de la reforma de 1902 y la creación de Ministerio de Educación Pública en 1935
- d. Etapa de Tecnificación.- que abarca desde de 1941 hasta la fecha. Este período comprende la Ley Nro. 9359, el Plan Nacional de Educación Publica de 1950, el Inventario de la Realidad Educativa Nacional de 1956, la Reforma de la Educación Secundaria de 1957, la dación de leyes universitarias Nro. 13417 de 1960 y 17437 de 1969; y el Informe General sobre la Reforma de la Educación Peruana de 1970, que dio origen al D.L. Nro. 19326, de 1972.

La Universidad durante el siglo XIX

Las Universidades que funcionaron en este período republicano fueron las de San Marcos, San Cristóbal de Huamanga, San Antonio Abad del Cusco, y Santo Tomas y Santa Rosa de Trujillo, a las que se agregó la Universidad de San Agustín de Arequipa. Estos centros continuaron anidando viejos moldes coloniales y los cambios que se introdujeron fueron muy pocos, situación que permitió a los colegios, como San Fernando y San Carlos, desplegar la mayor actividad pedagógica y científica de entonces.

Etapa de la Organización

En esta etapa la universidad fue considerada como una institución única dentro de una política centralista y absorbente. Se facultó a la Universidad de San Marcos controlar a las otras y aprobar la creación de nuevas. Además en esta institución, en lugar de cinco facultades clásicas de la etapa colonial, se implantaron seis: Ciencias Eclesiásticas, Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Matemáticas y Filosofía y Humanidades. La Universidad, no obstante el incremento de algunas disciplinas y asignaturas científicas, continuó siendo una institución elitista y aristocrática.

En el gobierno de Echenique, que siguió al de Castilla, se creó en 1852 la Escuela de Ingenieros Civiles, se organizó la Escuela Normal Central en 1954 y en el Reglamento de Grados de la Universidad de San Marcos el gobierno consiguió no sólo la composición de las Juntas Calificadoras, sino también las asignaturas que debían examinarse con sus respectivos requisitos. Este hecho constituyó una grave intromisión del Estado en la vida académica interna de la Universidad.

Castilla en su segundo gobierno reglamentó la educación considerando a la educación superior o universitaria como especial. Esta educación estaba a cargo de las universidades e institutos como el Instituto Militar, el Instituto de Ingenieros, la Escuela Náutica, la Escuela de Pintura y Dibujo, la Escuela de Minería y la Escuela de Agricultura.

La educación superior ya no sólo fue privilegio de las universidades, sino también de las escuelas e institutos que hemos mencionado. San Marcos siguió siendo la universidad de mayor jerarquía con relación a las provincianas, en el ámbito de cada una de ellas se estableció una Junta Universitaria como órgano de gobierno presidida por el Rector e integrada por los Decanos y un docente principal elegido por cada facultad.

Durante la vigencia del Reglamento de 1855, conviene destacar la preocupación gubernamental se centro esencialmente en la enseñanza media y en la universitaria.

En 1872 se dio el ascenso político del Partido Civil, con Manuel Pardo. En agosto de 1872 se organizó el Ministerio de Instrucción, Culto, Justicia y Beneficencia. Se continuó manteniendo la división tripartita de nuestra educación en tres niveles: primaria, media y superior. Se propugnó que sólo quienes aspiraban a seguir una formación profesional debían tener plena conciencia de sus deberes y derechos. Esta discriminación obedeció al pensamiento oligárquico vigente en aquellos días.

En cuanto a la educación superior, se siguió manteniendo a San Marcos como única Universidad Mayor, capaz de elegir a sus propias autoridades, mientras que las universidades del Cusco y Arequipa (consideradas menores) eran designadas por el Consejo Superior de Instrucción. Las de Huamanga, Trujillo y Puno fueron clausuradas debido a la profunda crisis por la que atravesaba el país como consecuencia de la mala política económica. Se mantuvo el criterio centralista, absorbente y discriminatorio. La autonomía universitaria desapareció en las universidades provincianas, y en la que San Marcos – en cuanto a economía y administración – fue mediatizada.

Se reglamentó la marcha de los Institutos Especiales de Instrucción Superior. De entre ellos el funcionamiento de las Escuelas Superior de Agricultura y de Ingenieros Civiles y de Minas, éstas dependientes del ministerio del ramo. La Universidad de San Marcos cobijó a la Escuela de Ingenieros que contaba con docentes polacos encabezados por Eduardo de Habich, creándose también en la Universidad la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

La Educación en el siglo XX

La ley de 1901, señalaba que la educación superior correspondía a las Universidades Mayor de San Marcos y las Menores de Trujillo, Cusco y Arequipa. Se hablaba de enseñanza superior libre, pero bajo el control del Consejo Superior de Instrucción. Los docentes debían ser nombrados por períodos de cinco años. Cada universidad podía elegir a sus autoridades, devolviéndose así el derecho a las universidades menores. Se reconocieron las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias e Historia, Filosofía y Letras (en todas las universidades) y Teología, Medicina, y Ciencias Políticas y Administrativas (en San Marcos). Se autorizó la matrícula de las mujeres en ellas y se negó validez oficial a la enseñanza superior particular.

La actitud de la generación del novecientos se hizo presente a través de la crítica que en 1907 formulara José de Riva Agüero a la Universidad tradicional. La acusaba de ser una fábrica deficiente de profesionales y burócratas.

Mas tarde, sobre la base del Centro Universitario se formó la Federación de Estudiantes, cuya primera directiva, elegida el 3 de julio de 1917, estuvo presidida por Fortunato Quesada e integrada por los delegados del Cusco y Trujillo, que eran José Orihuela y Víctor Raúl Haya de la Torre, respectivamente. En este periodo histórico se dio inicio a impulsar e incrementar los conocimientos científicos y las tendencias literarias modernas.

Ese mismo año se fundó la Universidad Católica del Perú por gestiones del padre Jorge Dintilhac, quien sería después su primer rector. Con la fundación de esta institución se inició en el país la enseñanza universitaria particular.

Son tiempos en que la discusión política empezaba a desarrollarse por cierta fuerza dentro de los claustros universitarios.

La ley de 1920 indicaba como instituciones de educación superior a la Universidad Mayor de San Marcos, a las Menores de Trujillo, Cusco y Arequipa, a la Universidad Particular Católica del Perú y a la Universidad de Escuelas Técnicas.

San Marcos se quedaba con sus seis facultades de principios de siglo y las Menores con las de Filosofía, Historia y Letras, Ciencias Físicas y Naturales y Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Económicas.

La Universidad de Escuelas Técnicas estaba formada por cinco escuelas superiores: de Ingenieros, Agronomía, Ciencias Pedagógicas, Artes Industriales y Comercio.

Con Leguía se repuso la Ley Orgánica de 1920 y se nombró una comisión de Reforma Universitaria en octubre de 1930, dictando Sánchez Cerro un Estatuto Provisorio el 2 de febrero de 1931. Este estatuto reconocía el cogobierno a través de delegados estudiantiles de cada facultad y escuela ante el Consejo Universitario.

En estas circunstancias, el 20 de marzo de 1930, José Antonio Encinas, asumió el rectorado de San Marcos al derrotar en la elección a Víctor Andrés Belaunde. El pensamiento reformista penetró plenamente en San Marcos. La Universidad empezó a trabajar como una verdadera comunidad de docente y discentes, la vida académica y cultural se desarrolló enormemente. Pero como un desenvolvimiento de la Universidad de este tipo no convenía a los intereses políticos existentes, San Marcos fue clausurada y su rector deportado.

De 1932 a 1935 San Marcos cumplió únicamente labor administrativa. Se reabrió casi paralelamente con la dación del Estatuto Universitario, promulgado por Oscar R. Benavides.

Etapas de la Tecnificación

La ley de 1941 mantuvo el carácter de Universidad Mayor a la de San Marcos y quitó el calificativo de Menores a las demás. Siguió funcionando en San Marcos cinco facultades: Derecho, Medicina, Letras y Pedagogía (co-facultad), Ciencias y Ciencias Económicas. En el estatuto Universitario de 1946, se define a la Universidad como una asociación de maestros, alumnos y graduados que debían estudiar, investigar y propagar el conocimiento humano para el desarrollo de la comunidad en general.

La universidad queda conformada por: la Escuela Preparatoria; el Colegio Universitario; las Facultades formadoras de profesionales; la Escuela de Altos Estudios encargada de Investigación científico; y los institutos especializados, dependientes de la Escuela anterior. A partir de 1946 surgieron las Facultades de Educación, así como la de Odontología, Medicina Veterinaria, Química y Farmacia y Bioquímica.

La Ley Universitaria 13417, creó el Consejo Interuniversitario como el organismo encargado de realizar tareas de coordinación, aparte de declarar la necesidad urgente de la edificación de ciudades universitarias.

La ley 13417 tuvo un claro sentido democrático, el mismo que permitió un buen desarrollo universitario: La década del 60 y algunos años anteriores fueron testigos de la creación de nuevas universidades así como de la reapertura de la Universidad San Cristóbal e Huamanga en 1957 y el desarrollo de la Universidad Comunal del Centro. De 7 universidades en 1960 llegamos a tener 33 en 1968. Se había generado una inusitada proliferación de universidades y escuelas normales. Por otro lado se avanzó definitivamente en la profesionalización del docente universitario al establecerse niveles dentro de la docencia (carrera docente) y tipos diferentes (docentes a tiempo parcial, a tiempo completo y a dedicación exclusiva).

En resumen, para nuestro modo de ver, la Universidad Peruana tuvo durante las etapas analizadas algunos momentos de una efectiva vida institucional y académica, aunque fueron ellos bastante efímeros. La vida universitaria nacional debe ser vista como la pasión y el calvario de una institución que permanentemente ha luchado y seguirá luchando por formar una efectiva conciencia crítica nacional.

La ley universitaria de 1960 fue modificada por el DL 17437 del 18 DE FEBRERO DE 1969. Este nuevo dispositivo crea el sistema de la Universidad Peruana, propugno la autonomía del sistema, preconizó el carácter nacional y científico que debe tener la institución universitaria y además creó un organismo de control, asesoría y coordinación: el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP) en lugar del antigua Consejo Interuniversitario; y en el ámbito regional, los Consejos Regionales Universitarios.

Se reemplazaron las facultades por los Programas Académicos y se crearon los Departamentos Académicos, se eliminó el cogobierno estudiantil, se establecieron tres niveles de estudios: general, especializado y de perfeccionamiento, reconociéndose oficialmente 22 universidades nacionales y 12 particulares. El DL 17437, sería complementado a nivel legal, por el Estatuto General de la Universidad Peruana y los reglamentos generales de cada universidad.

En abril de 1976 el CONUP organizó en Lima un Simposium sobre la Universidad Peruana y la Reforma de la Educación. En este evento, el sector universitario mostró su honda preocupación por situaciones que hacían peligrar la estabilidad de la institución universitaria, ya que el establecimiento de las ESEP y del INAE estaban cercenando dos funciones básicas inherentes a la universidad: la profesionalización y la investigación respectivamente.

La Universidad Actual

En investigación